



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciocho (18) de octubre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 001 2018 00558 00**

Inicio audiencia: 09:12 am del 18 de octubre de 2022

Fecha final Audiencia: 12:20 pm del 18 de octubre de 2022

Demandante: Nelson Andrés Hernández Trujillo

Demandado: Prosegur De Colombia S.A.

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican el Demandante y los apoderados de las partes.

Nota en instalación: Se practican las pruebas a favor de las partes. El Despacho declara cerrado el debate probatorio y las partes presentan sus alegatos de conclusión.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia de Juzgamiento y procede a dictar sentencia, cuya parte resolutive indica lo siguiente:

“PRIMERO: DECLARAR la existencia de un contrato de trabajo a término fijo entre NELSON ANDRÉS HERNÁNDEZ TRUJILLO y la demandada PROSEGUR DE COLOMBIA S.A., entre el 01 de marzo de 2017 y el 30 de diciembre de 2017, en el cual se dio por terminado por finalización del plazo pactado, ello conforme a la parte motiva de la sentencia.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada PROSEGUR DE COLOMBIA S.A., de todas y cada una de las pretensiones de la demanda elevadas NELSON ANDRÉS HERNÁNDEZ TRUJILLO, conforme a la parte considerativa de la providencia.

TERCERO: RELEVARSE del estudio de las excepciones elevadas por la parte demandada.

CUARTO: CONDENAR en costas, incluidas las agencias en Derecho, al demandante y a favor de la demandada en la suma única de \$1.000.000.

QUINTO: *En caso de no ser apelada la sentencia, se ordena remitir el proceso a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta a favor de la demandante.”*

Nota en instalación: apoderado judicial de la parte actora presentan recurso de apelación contra la sentencia, el Despacho lo concede en el efecto suspensivo, y ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.**

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

- LINK PARA LA VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DEL VIDEO DE AUDIENCIA

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-001-2018-00558-00 NELSON ANDRES HERNANDEZ TRUJILLO CONTRA COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COL-20221018 091228-Grabación de la reunión.mp4](#)

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-001-2018-00558-00 NELSON ANDRES HERNANDEZ TRUJILLO CONTRA COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COL-20221018 111744-Grabación de la reunión.mp4](#)